ipc

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

AGO 2025

CREEBBA

Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca, Argentina

creebba
Facebook

@creebba
Twitter

creebba
Instagram

creebba
YouTube

creebba.org.ar
Sitio Web

info@creebba.org.ar
E-mail

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Agosto 2025

En agosto el Índice de Precios al Consumidor (IPC-CREEBBA) mostró una variación del 1,8% (0,2 p.p. por encima de lo registrado el mes anterior). Con este resultado, la inflación acumulada ascendió a 18,5% en tanto que la variación interanual se ubicó en 32,0%.

Cuadro 1: IPC CREEBBA Nivel general (Base diciembre 2020 = 100)[1]

Variedad	Índice		Variación porcentual (%)		
	jul-25	ago-25	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Interanual
Nivel general	2.221,8	2.261,5	1,8	18,5	32,0

Para mayor detalle en el cuadro 2 y en el gráfico 1 se muestra una breve síntesis de los índices y sus variaciones correspondientes a los nueve capítulos de la canasta del IPC CREEBBA.

Cuadro 2: IPC CREEBBA por capítulos

Variedad	Variación porcentual (%)		
	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Interanual
Alimentos y bebidas	1,4	18,8	32,3
Indumentaria	0,1	22,6	33,2
Vivienda	3,1	22,9	51,7
Equipamiento y funcionamiento	0,3	11,4	22,6
Salud	0,9	20,6	36,9
Transporte y comunicaciones	2,8	16,2	24,3
Esparcimiento	1,0	14,8	26,2
Educación	1,1	28,0	45,7
Bienes y servicios varios	3,2	22,3	38,8

[1] Cabe destacar que a partir de enero de 2021 se efectuaron actualizaciones metodológicas en el IPC-CREEBBA, en función de los microdatos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) realizada durante los años 2017 y 2018, disponibles en 2020 por el INDEC. En el IAE N° 167 se encuentra disponible la información sobre la actualización metodológica realizada: http://creebba.org.ar/kDKcQ

Durante el mes de agosto, el mayor aumento a nivel capítulos se dio en **Bienes y servicios varios**, el cual registró un crecimiento del 3,2% como consecuencia de variaciones en artículos de tocador (5,2%), cigarrillos y tabaco (4,2%) y artículos de tocador descartables (1,4%).

En segundo orden, **Vivienda** evidenció un crecimiento del 3,1% explicado principalmente por alzas en electricidad (4,7%), servicios sanitarios, gas y otros combustibles (3,6%), alquiler de la vivienda (2,0%) y materiales y mano de obra (1,6%).

Transporte y comunicaciones se posicionó en tercer lugar con una variación del 2,8%, traccionado por incrementos en automóviles (5,5%), transporte urbano (3,5%), combustibles y lubricantes (3,3%) y telefonía, internet y comunicaciones (1,6%).

Por último, **Alimentos y bebidas** (el capítulo de mayor ponderación) exhibió una variación del 1,4%, ubicándose levemente por debajo del nivel general. Se destacan los subgrupos de azúcar (9,2%), fiambres (7,2%), caldos y sopas concentradas (6,9%), frutas frescas (6,7%), vino (6,2%), masas precocidas y tapas (5,8%), verduras, tubérculos y legumbres frescas (5,7%) y facturas (4,9%) por citar los más relevantes.

Gráfico 1: IPC CREEBBA por Capítulos
Variación mensual – julio-2025 a agosto-2025

Gráfico 2: Trayectoria del IPC CREEBBA Nivel general

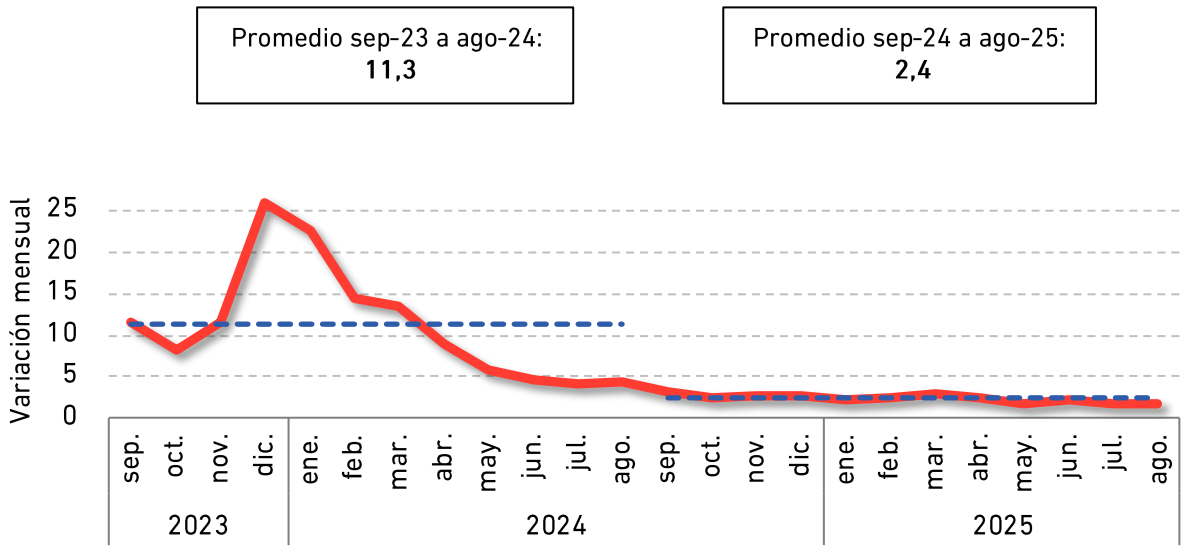

Se presenta a continuación el IPC-CREEBBA según categorías IPC-Núcleo, Estacional y Regulado[2] (cuadro 3) y según Bienes y Servicios (cuadro 4).

Durante agosto, los bienes y servicios de la categoría **Regulado** se ubicaron por encima del resto, registrando un aumento del 3,2% en relación al mes anterior. Esta variación se explica principalmente por alzas en electricidad (4,7%), cigarrillos y tabaco (4,2%), servicios sanitarios, gas y otros combustibles (3,6%) y transporte urbano (3,5%).

En segundo lugar, se ubicó la categoría **Estacional** cuya tasa de crecimiento ascendió a 2,2%, impulsada por frutas frescas (6,7%), verduras, tubérculos y legumbres frescas (5,7%) y ropa exterior para mujer (3,5%).

Por último, la categoría **Núcleo** exhibió un incremento del 1,5%, las variaciones más importantes se dieron en cines y teatros (11,2%), azúcar (9,2%), fiambres (7,5%), caldos y sopas concentradas (6,9%) y vino (6,2%).

Cuadro 3: IPC CREEBBA según categorías Núcleo, Estacional y Regulado

Variedad	Variación porcentual (%)		Incidencia[3]	
	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Respecto al mes anterior	Acumulado anual
Nivel general	1,8	18,5	1,8	12,2
IPC-Núcleo	1,5	18,1	1,2	10,0
Estacional	2,2	15,1	0,2	1,3
Regulado	3,2	23,0	0,4	3,0

[2] Estacionales: bienes y servicios con comportamiento estacional (frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento y excursiones); Regulados: bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen alto componente impositivo (electricidad, servicios sanitarios, combustibles para la vivienda, transporte público, educación formal y cigarrillos). Aclaración: a partir de 2024, los subgrupos medicamentos. combustibles y lubricantes, servicios prepagos y auxiliares y telefonía e internet dejaron de pertenecer a la categoría Regulados para pasar a ser parte de la categoría Núcleo, según lo establecido en el DNU 70/2023 y la finalización de acuerdos de precios sectoriales; IPC Núcleo: resto de los bienes y servicios del IPC.

[3] La incidencia de una categoría en el Nivel general mide lo que habría variado el Nivel general del índice si el resto de los precios se hubiesen mantenido constantes. La suma total de las incidencias de las categorías puede no ser igual a la variación del Nivel general por el redondeo de decimales.

Cuadro 4: IPC CREEBBA discriminado entre Bienes y Servicios

Variedad	Variación porcentual (%)		Incidencia[2]	
	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Respecto al mes anterior	Acumulado anual
Nivel general	1,8	18,5	1,8	18,5
Bienes	1,8	16,7	1,1	11,0
Servicios	1,8	22,0	0,6	7,5

Respecto a los precios de la canasta de veinte variedades básicas de alimentos en la ciudad (cuadro 5), los productos que más subieron fueron azúcar (9,2%), tomate (8,0%) y pan (7,9%). En tanto las principales bajas se presentaron en naranja (-15,8%), pollo (-11,2%) y leche fresca (-6,7%).

Cuadro 5: Precios medios de un conjunto de Alimentos y bebidas

Variedad		Precio medio ($)		Variación porcentual (%)		
		jul-25	ago-25	Respecto al mes anterior	Acumulado anual	Interanual
Pan	kg	4.297,83	4.637,19	7,9	22,0	54,9
Arroz	kg	1.843,50	1.847,75	0,2	-6,0	-13,4
Harina común de trigo	kg	1.213,88	1.180,75	-2,7	7,5	7,8
Harina de maíz	kg	1.512,25	1.625,38	7,5	8,3	22,6
Fideos secos	500 g	1.379,44	1.460,63	5,9	16,8	26,5
Carne vacuna	kg	11.289,16	11.136,48	-1,4	25,7	46,2
Pollo	kg	3.742,88	3.323,19	-11,2	14,8	31,6
Papa	kg	967,19	1.004,81	3,9	-23,3	-40,0
Tomate	kg	2.985,75	3.225,75	8,0	90,2	-9,4
Manzana	kg	2.317,00	2.348,25	1,3	4,7	0,5
Naranja	kg	1.804,63	1.520,31	-15,8	-12,2	-2,2
Leche fresca	lt	1.800,56	1.680,50	-6,7	12,5	12,9
Leche en polvo	800 g	8.539,69	8.671,63	1,5	8,3	20,1
Aceite de maíz	lt	4.816,09	5.049,75	4,9	42,2	37,1
Manteca	200 g	3.667,25	3.669,06	0,0	22,1	32,8
Azúcar	kg	964,88	1.053,69	9,2	8,6	12,5
Café	500 g	10.490,53	11.191,00	6,7	47,6	79,0
Yerba	500 g	2.701,13	2.820,63	4,4	3,9	13,5
Té	50 u	1.625,88	1.649,44	1,4	2,4	4,6
Agua mineral	1,5 lt	1.834,25	1.842,38	0,4	21,8	48,7

ABRIL 2025

2,5% MENSUAL

MAYO 2025

1,6 % MENSUAL

JUNIO 2025

2,3 % MENSUAL

JULIO 2025

1,6% MENSUAL

CREEBBA

CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
DE BAHÍA BLANCA ARGENTINA

FUNDACIÓN
BOLSA DE COMERCIO
DE BAHÍA BLANCA

www.creebba.org.ar

Teléfono +54 (291) 455 1870 | Alvarado 280 (B8000CJF) | Bahía Blanca | Provincia de Buenos Aires | Argentina